

# 1er Concurso de Cafes de Alta Calidad del Huila



Este formulario debe ser diligenciado por los participantes al 1er Concurso de Cafes de Alta Calidad del Huila, (personas naturales o jurídicas registrados en SICA) con fincas cafeteras en el departamento del Huila cuyos lotes de café deben ser producidos en territorio huilense.

<b>1. DATOS DEL PARTICIPANTE</b>		<b>Fecha (mes/día/año):</b>	
Nombre Completo del participante (*1):			
No. Documento de Identidad de quien participa (*2):		Tipo de documento:	CC NIT C.E. Otro
Email:	Telefono Fijo:	Número celular:	

<b>2. DATOS DE LA FINCA DONDE SE PRODUCE EL CAFÉ</b>			
Finca			Departamento
Municipio			Vereda
Área total de la finca			Área en café
Altura finca (m.s.n.m.)			Pluviosidad (mm/año)
Luminosidad (Marque con una X)	Sol	Sombra	Tipo de Suelo:

<b>3. INFORMACIÓN DEL LOTE DE CAFÉ INSCRITO</b>			
Tamaño del lote (café pergamino seco)	Sacos	Kilos	

<b>Variedad del lote</b>							
%		%		%		%	
Castillo		Colombia		Caturra		Typica:	Otra: (¿Cuál?)
<b>Proceso Beneficio del lote</b> (Marque con una x)	Lavado:			Describe proceso:			
	Honey:						
	Natural:						
<b>Fermentación</b> (Marque con una x)	Con agua:			Número de horas			
	Sin agua:						
<b>Secado</b> (Marque con una x) e indique número de horas	Sol (¿Cuál?)	Patio		Mecánico (¿Cuál?)	Silo Vertical		
		Cama africana / Paceras			Silo Horizontal		
		Cajones			Guardiola		

<b>Lugar de entrega lote:</b>	<b>Cooperativa de Caficultores:</b>
-------------------------------	-------------------------------------

Lea detalladamente las observaciones, declaración y autorización de tratamiento de datos de la segunda hoja. Se deben firmar las dos hojas del Formulario de Inscripción al 1er Concurso de Cafes de Alta Calidad del Huila.

Firma del Caficultor o del representante de la persona Jurídica que inscribe el lote\*

Cédula y/o Nit del Caficultor que inscribe el lote\*

## OBSERVACIONES

(\*1) Indicar el nombre completo de la persona natural o de la persona jurídica dueños de los lotes de café que ingresan al concurso producidos en el departamento del Huila.

(\*2) Indicar si es Persona Natural o Persona Jurídica.

- Si es Persona Natural, diligenciar número de cédula de ciudadanía (anexar fotocopia de la cédula).

- Si es Persona Jurídica indicar número de Nit. (anexar certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días y fotocopia de la cédula del representante legal)

(\*3) Categorías y condiciones de acopio:

a) Cafés de proceso Lavado:

- Cantidad: de 320kg a 400kg de café pergamino seco.

- Máximo 1% defectos del primer grupo. Máximo 1% de broca. Máximo factor de rendimiento de 90 (medida tomada sobre muestra de café pergamino). Humedad entre 10-11,5% (medida tomada sobre muestra de café pergamino).

- Precio con base en la fórmula vigente de la Federación FR 94.

b) Cafés de proceso Honey/Semi-Lavado:

- Cantidad: de 320kg a 440kg de café pergamino seco.

- Máximo 1% defectos del primer grupo. Máximo 1% de broca. Máximo factor de rendimiento de 110 (medida tomada sobre muestra de café pergamino). Humedad entre 10-11,5% (medida tomada sobre muestra de café pergamino).

- Precio fijo 9.500 COP/kg sin ajuste por factor.

c) Cafés de proceso Natural:

- Cantidad: de 400kg a 600kg de café cereza seca.

- Máximo 1% defectos del primer grupo. Máximo 1% de broca. Máximo factor de rendimiento de 170 (medida tomada sobre muestra de café cereza seca). Humedad entre 10-11,5% (medida tomada sobre muestra de café almendra).

- Precio fijo 7.500 COP/kg sin ajuste por factor.

**NOTA** SOLO los cafés que den +86 puntos SCA evaluados por el panel de expertos pasaran a la 2da ronda, serán trasladados a bodegas de conservación y se les hará entrega de una bonificación adicional a los propietarios de dichos cafés hasta por valor de \$250.000 por carga; los cafés con puntajes entre 84 y 85,75 puntos de SCA serán sujetos de bonificación de \$60.000 por carga y la FNC como propietaria de estos cafés los utilizará en otros compromisos. (aplica términos y condiciones)

## DECLARACIÓN

El abajo firmante declara y acepta bajo juramento que:

a) Todos los datos de identificación que constan en este documento y la información que he proporcionado a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia son ciertos, completos y están actualizados, y me comprometo a informar a la Federación en caso de que esta cambie;

b) Conozco y acepto los términos y condiciones del concurso.

c) Soy dueño del café de la finca antes mencionada, que cumple con los requisitos establecidos para participar en la competencia.

d) Autorizo indefinidamente, y sin restricción alguna a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para utilizar mi imagen personal y/o de mis productos o establecimientos en actividades promocionales asociadas a café colombiano y al concurso, para comunicaciones de la Federación sin ningún tipo de restricción y sin lugar a ningún pago o retribución;

e) Me comprometo a entregar información complementaria sobre el café entregado y la finca en la que se cultivó; y

f) En cumplimiento la Ley 1581 de 2012 y de sus decretos reglamentarios, autorizo a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia ([www.federaciondecateros.org](http://www.federaciondecateros.org) / [datos.personales@cafedecolombia.com](mailto:datos.personales@cafedecolombia.com) / tel. 3136600)

acepto y reconozco que la Federación podrá realizar tratamiento (entendido este como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, entrega y organización de datos personales, todos ellos de forma parcial o total) conforme a las finalidades establecidas en sus Políticas de Privacidad, que se encuentran disponibles en su página de Internet

[www.federaciondecateros.org](http://www.federaciondecateros.org). Las finalidades incluyen la realizar, promover o permitir actividades promocionales y comerciales asociadas al concurso así como la entrega de información a los participantes o terceros vinculados

al concurso, y las demás relacionadas directamente con esta actividad. La información podrá ser entregada a terceros únicamente en cuanto sea necesario para cumplir con estas finalidades. Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes sobre protección de datos personales, incluyendo: (i) conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) saber cómo han sido utilizados; (iii) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal escrita enviada a las direcciones mencionadas; (iv) solicitar prueba de la autorización y revocarla; y (v) presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio.

g) Acepto, que la Información está destinada únicamente a fines de información general y no constituye ningún consejo. LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA no será responsable de daños y perjuicios que se deriven del uso (o la imposibilidad de uso) de esta información, incluida cualquier información incorrecta o incompleta.

h) Acepto que este documento y todos sus contenidos, funciones y características (incluidos, entre otros, cualquier información, texto, muestra, imagen, video y audio, así como el diseño, la selección y la disposición de estos) son propiedad de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y están protegidos por derechos de autor, marca comercial, patente, secreto industrial y otras leyes en materia de propiedad intelectual o derechos de propiedad. Se podrá realizar copias (parciales) del documento para su uso personal. Sin embargo, no se le permitirá utilizar ninguna parte del contenido de nuestro documento para otros fines sin haber obtenido antes nuestra autorización por escrito.

i) Acepto que los Términos de uso se rigen por la legislación Colombiana. Cualquier controversia o reclamación que surja se resolverá ante los jueces competentes de Bogotá, Colombia.

j) Acepto que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se reserva todos los derechos del logo y/o el nombre del concurso 1er Concurso de Cafés de Alta Calidad del Huila. Los participantes- proponentes y/o postores, podrán previa autorización de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, usar, modificar, reproducir, alterar, explotar económicamente, dicho logo y/o el nombre del concurso. Por lo tanto, su uso no autorizado acarrearía consecuencias de carácter penal y/o civil. Los participantes del concurso podrán ser filmados y fotografiados por La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, mediante cualquier medio de grabación o filmación, consentiendo en que su imagen sea por lo tanto grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como bien lo decida. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a Federación Nacional de Cafeteros de Colombia sin limitación alguna, para los efectos de este concurso y los demás que de ella se deriven con posterioridad y sin límite de tiempo.

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Entidad gremial privada) NIT 860.007.538-2 - Dirección: Calle 73 No. 8 – 13, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 3136600

Correo electrónico: [datos.personales@cafedecolombia.com](mailto:datos.personales@cafedecolombia.com)

El abajo firmante autoriza de manera previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en adelante “FEDERACIÓN”) para realizar tratamiento (entendido este como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización o supresión) de sus datos personales, todos ellos de forma parcial o total, conforme a sus Políticas de

Tratamiento de Datos Personales, que se encuentran disponibles en su página de Internet [www.federaciondecateros.org](http://www.federaciondecateros.org).

La información (que incluye datos generales, datos de identificación, datos de ubicación y datos de contenido socioeconómico), es recolectada por la FEDERACIÓN con el objetivo dar cumplimiento a deberes legales y permitir el adecuado desarrollo de su objeto como entidad gremial, así como de los mandatos; particularmente para facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter civil y comercial. Las finalidades incluyen la promoción de bienes y servicios, así como la gestión y envío de comunicaciones sobre las actividades desarrolladas por la FEDERACIÓN y sus entidades vinculadas.

El firmante reconoce y acepta que parte de la información entregada puede ser sensible, y expresamente autoriza su tratamiento. Además, autoriza la entrega de la información a entidades privadas y públicas, así como su tratamiento y envío a cualquier país, únicamente en tanto sea necesario para cumplir con estas finalidades. Como titular de datos personales, podrá ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes sobre protección de datos personales, incluyendo: conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, (iii) saber cómo han sido utilizados, (iv), presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio, (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato y (vi) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal escrita enviada a las direcciones física y electrónica arriba mencionadas.

El abajo firmante declara que la información entregada es veraz, completa y que está actualizada, y se compromete a informar a la Federación en caso de que esta cambie. Adicionalmente, certifica que entiende el carácter facultativo de las respuestas, así como la normatividad aplicable; particularmente la relativa a datos sensibles (incluyendo los biométricos), datos de menores y transferencia internacional de datos.

Firma del Caficultor que inscribe el lote\*

Cédula y/o Nit del Caficultor que inscribe el lote\*